

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 6 de junio de 2018  
**P.I.E. N° 617/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante General de la Policía Boliviana, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita a través de la Secretaría Técnica de la Dirección General de Investigación Policial Interna del Comando General de la Policía Boliviana, fotocopias legalizadas de la denuncia interpuesta ante esa instancia contra el Sr. Sof. 2do. Freddy Bernabé Laura Flores C.I. 2478799 L.P., servidor público policial.--- **2.** Remita por el departamento correspondiente, copia legalizada de las declaraciones del denunciante, del denunciado o denunciados, de testigos y otras personas a raíz de la denuncia interpuesta contra el Sr. Sof. 2do. Freddy Bernabé Laura Flores.--- **3.** Informe a través del Fiscal General Policial de manera pormenorizada, todos los argumentos legales que se valoraron dentro de la denuncia efectuada contra el Sr. Sof. 2do. Fraddy Bernabé Laura Flores y que fueron aplicados para rechazar la denuncia señalada anteriormente.--- **4.** Informe sobre los datos generales del denunciante más una copia legalizada de la denuncia verbal o escrita interpuesta contra el Sr. Sof. 2do. Freddy Bernabé Laura Flores. Asimismo, indique el nombre del Fiscal General Policial y del investigador asignado al caso señalado precedentemente.--- **5.** Remita copia legalizada de las citaciones y notificaciones realizadas ante la denuncia verbal o escrita interpuesta contra el Sr. Sof. 2do. Freddy Bernabé Laura Flores.--- **6.** Remita copia legalizada del Cuaderno de Investigaciones, de la obtención y acumulación de elementos de prueba, de la Notificación de Rechazo de Denuncia y del Informe Conclusivo del Oficial Investigador, sobre la denuncia en contra del Sr. Sof. 2do. Freddy Bernabé Laura Flores.--- **7.** Informe si existen más denuncias en contra del Sr. Sof. 2do Freddy Bernabé Laura Flores. Remita documentación que respalde su respuesta.--- **8.**

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

Remita copia legalizada de los actuados de investigación y posterior sanción del funcionario policial Cabo Hugo Álvaro Laura Torrez C.I. 8328320 L.P., procesado en la ciudad de Santa Cruz.--- **9.** Remita copia legalizada del Proceso Disciplinario, aplicado al Cabo Hugo Álvaro Laura Torrez.--- **10.** Informe sobre las medidas preventivas aplicadas a un servidor público policial sometido a investigación o acusación por la comisión de una falta.--- **11.** Remita las citaciones y notificaciones realizadas ante la Denuncia y Proceso Disciplinario contra el Cabo Hugo Álvaro Laura Torrez.--- **12.** Informe el nombre del fiscal policial y del investigador asignado al caso del Proceso Disciplinario contra el Cabo Hugo Álvaro Laura Torrez.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

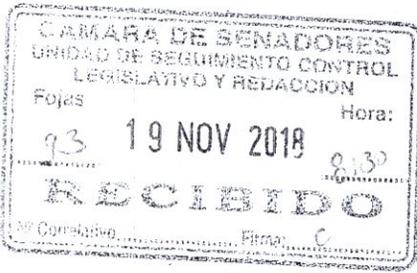


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

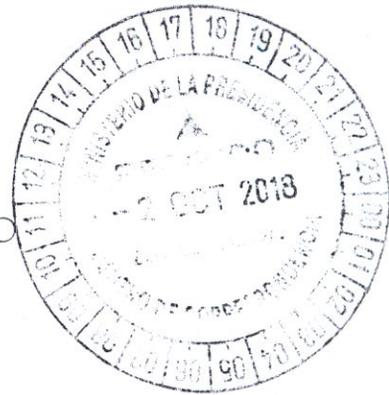


**SENADOR SECRETARIO**

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA  
SENADOR SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Ministerio de Gobierno  
Despacho - Ministro



La Paz, 27 de septiembre de 2018  
**CITE: MG - DESP N° 1747/2018**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Hermano Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP- N° 362/2018-2019 y el **P.I.E. No. 617/2018-2019** tengo a bien elevar a su conocimiento la nota con Sgral. Cmdo. Gral. CITE: No. 1506/2018 emitido por el Comando General de la Policía Boliviana y antecedentes adjuntos, que atienden la Petición formulada, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este motivo, le hago llegar un cordial saludo con las consideraciones más distinguidas.



CRB/FSR/ABP/DAR  
CC/Archivo  
Adj. Lo solicitado: 92 fojas  
HR 104186



Sr. Carlos Romero Bonifaz  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

